Unidad Operativa de Contrataciones N° 06

DICTAMEN N° 03/2022

C.D. 02/2022 "RECARGA DE EXTINTORES" ID 409.755

San Lorenzo, 07 de marzo de 2022

Conforme a la Resolución D.N.C.P. N° 1890/2020 ***"POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03"***, se elabora el presente dictamen para detallar la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia.

De conformidad a la normativa, se utilizan precios adjudicados en la DNCP (opción 3) y cotizaciones obtenidas de potenciales oferentes (opción 4).

Para la opción N° 03, se utilizaron precios adjudicados y publicados en el Portal de la DNCP que corresponden a los siguientes ID:

1- 369.826
2- 395.270

Para la opción N° 04, se utilizaron presupuestos obtenidos de las empresas:

1. Fire Masters.
2. Regimiento 8.
3. Extintores Asunción.

Analizado todos los datos obtenidos, los precios referenciales para la presente contratación son el resultado del precio más bajo para cada uno de los ítems que se incluyen en la presente contratación. Se anexan los antecedentes que forman parte del presente dictamen.

Lic. Lisa Arévalos Cabrera, Jefa
U.O.C. N° 06 – H.G.P.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL * U.O.C. * HOSPITAL GENERAL PEDIÁTRICO REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Unidad Operativa de Contrataciones N° 06

FORMULARIO N° 03 - ANALISIS DE PRECIO REFERENCIAL Y DICTAMEN

C.D. N° 02/2022 "RECARGA DE EXTINTORES"

		Metodo 3 (Res. 1890/2020)		Metodo 4 (Res. 1890/2020)				
		Historial de Precios Adjudicados		Cotizaciones Gestionadas				
Item	Descripcion del Bien	ID: 369826 Fecha de Adj: 11/11/2019 Entidad: Hospital Gral. Pediatrico	ID: 395270 Fecha de Adj: 30/04/2021 Entidad: Hospital Gral. Pediatrico	Fire Masters	Regimiento 8	Extintores Asunción	Total Precios	Precio Unitario
1	Recarga para Extintor PQS de 30 Kilos	267.000	222.270	450.000	360.000	360.000	1.659.270	222.270
2	Recarga para Extintor PQS de 06 Kilos	54.000	55.490	90.000	72.000	72.000	343.490	54.000
3	Recarga de Extintor PQS de 1 kilo	16.500	19.065	45.000	30.000	25.000	135.565	16.500
4	Recarga para Extintor PQS de 10 Kilos	89.000	83.390	150.000	120.000	120.000	562.390	83.390
5	Recarga para Extintor PQS de 4 Kilos	36.000	42.160	60.000	48.000	48.000	234.160	36.000
6	Recarga para Extintor LVE de 2,5 Kilos	225.000	178.250	412.500	550.000		1.365.750	178.250

Lic. Lisa Arevalos Cabrera, Jefa
U.O.C. N° 06 - HGP

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Ítem	Código de Catalogo	Descripción	U.M.	Present.	Cant.	Precio Unitario	Precio Total
1	46191601-002	Recarga para Extintor PQS de 30 Kilos	Unidad	Unidad	12	267.000	3.204.000
2	46191601-002	Recarga para Extintor PQS de 06 Kilos	Unidad	Unidad	44	54.000	2.376.000
3	46191601-002	Recarga de Extintor PQS de 1 kilo	Unidad	Unidad	4	16.500	66.000
4	46191601-002	Recarga para Extintor PQS de 10 Kilos	Unidad	Unidad	50	89.000	4.450.000
5	46191601-002	Recarga para Extintor PQS de 4 Kilos	Unidad	Unidad	6	36.000	216.000
6	46191601-002	Recarga para Extintor LVE de 2,5 Kilos	Unidad	Unidad	20	225.000	4.500.000
					Total		**14.812.000**

El monto total del presente contrato es de Gs. 14.812.000.- (Guaraníes Catorce Millones Ochocientos Doce Mil).

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes/Servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

El Banco y Número de cuenta del Contratista en el que se realizará el pago, vía acreditación en cuenta Bancaria, es el **N° 0000000900012551 de Visión Banco S.A.E.C.A.**

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El contrato entrará en vigor desde su firma hasta el cumplimiento total de sus obligaciones.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DEL BIEN/SERVICIO.

Los bienes/servicios deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; Hospital General Pediátrico Niños de Acosta Ñu.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de la Dirección Administrativa del Hospital General Pediátrico "Niños de Acosta Ñu".

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total del contrato.

Dr. Pio Alfieri
Director General
Hospital General Pediátrico

Lic. Lisa Arévalos Cabrera
Jefa Dpto. U.O.C.
Hospital Gral. Pediátrico

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS SERVICIOS.

Item	Código de Catalogo	Descripción	U.M.	Present.	Cant.	Precio Unitario	Precio Total	Referencial	Variacion %
1	46191601-002	Recarga para Extintor PQS de 30 Kilos	Unidad	Unidad	12	222.270	2.667.240	239.000	-7,0
2	46191601-002	Recarga para Extintor PQS de 06 Kilos	Unidad	Unidad	44	55.490	2.441.560	59.667	-7,0
3	46191601-002	Recarga de Extintor PQS de 1 kilo	Unidad	Unidad	4	19.065	76.260	20.500	-7,0
4	46191601-002	Recarga para Extintor PQS de 10 Kilos	Unidad	Unidad	50	83.390	4.169.500	89.667	-7,0
5	46191601-002	Recarga para Extintor PQS de 4 Kilos	Unidad	Unidad	6	42.160	252.960	45.333	-7,0
6	46191601-002	Recarga para Extintor LVE de 2,5 Kilos	Unidad	Unidad	20	178.250	3.565.000	191.667	-7,0
							13.172.520		

Son Guaraníes Trece Millones Ciento Setenta y Dos Mil Quinientos Veinte.

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

El Banco y Número de cuenta, del Contratista en el que se realizará el pago, vía acreditación en cuenta Bancaria es el N° 1600000003586223 del Banco Familiar S.A.E.C.A.

7. VIGENCIA DEL CONTRATO.

El contrato entrará en vigor desde su firma hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas de la Carta de Invitación.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de la Dirección de Administración y Finanzas del Hospital General Pediátrico Niños de Acosta Ñu.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

11. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA.

El adjudicado deberá, en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos, ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

12. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

SERVICIO DE RECARGA DE EXTINTORES

Item	Descripción	U.M.	Present.	Precio Unitario
1	Recarga para Extintor PQS de 30 Kilos	Unidad	Unidad	360.000
2	Recarga para Extintor PQS de 06 Kilos	Unidad	Unidad	72.000
3	Recarga de Extintor PQS de 1 kilo	Unidad	Unidad	30.000
4	Recarga para Extintor PQS de 10 Kilos	Unidad	Unidad	120.000
5	Recarga para Extintor PQS de 4 Kilos	Unidad	Unidad	48.000
6	Recarga para Extintor LVE de 2,5 Kilos	Unidad	Unidad	550.000

Lic. Lisa Arévalos Cabrera
Jefa Dpto. U.O.C.
Hospital Gral. Pediátrico

REGIMIENTO8 S.A.
CARLOS FARIÑA
Gerente Comercial

Escaneado con CamScanner

EXTINTORES ASUNCION S.A.
SEGURIDAD INDUSTRIAL
Médicos del Chaco 2631 e/ Goiburu
Teléfonos: 552 - 218/ 559-788

INTN

SU SEGURIDAD EN NUESTRAS MANOS

SEÑORES: HOSPITAL PEDIATRICO

P R E S E N T E

Asunción
febrero 15, 2022

Por la presente,ponemos a su consideracion este Presupuesto de Suministros y Articulos según lo solicitado.

N° 154/22

Cantidad	ARTICULOS	Precio Unit. c/	Total
1	CARGA DE EXT. POLVO QUIMICO SECO ABC DE 30 KG	Gs 360.000	Gs 360.000
1	CARGA DE EXT. POLVO QUIMICO SECO ABC DE 6 KG	Gs 72.000	Gs 72.000
1	CARGA DE EXT. POLVO QUIMICO SECO ABC DE 1 KG	Gs 25.000	Gs 25.000
1	CARGA DE EXT. POLVO QUIMICO SECO ABC DE 10 KG	Gs 120.000	Gs 120.000
1	CARGA DE EXT. POLVO QUIMICO SECO ABC DE 4 KG	Gs 48.000	Gs 48.000
	OBS: EL PRECIO NO INCLUYE CAMBIOS DE ACCESORIOS		
		Total	Gs 625.000

Observaciones: Los precios incluyen IVA

Vendedor
Guillermo Stumpfs
0983 209 743

Forma de Pago: CONTADO
Plazo de entrega: 24 - 72 HORAS
Validez de la Oferta: 15 Días

Socio Fundador de CAPASI Cámara Paraguaya de Seguridad Industrial

UIP UNIÓN INDUSTRIAL PARAGUAYA

REPSE N° 3170/02/62118

"Un incendio puede cegar vidas que ningún seguro puede devolver"

DUPLICADO: Arch. Tributario

Lic. Lisa Arévalos Cabrera
Jefa Dpto. U.O.C.
Hospital Gral. Pediátrico

FIRE MASTERS
La empresa que trabaja por su seguridad
SGS RECARGA UIP IUTTN
FIRE MASTERS SRL, RUC: 80022912-6, Tele: 021 907222 / 907204
Moisés Bertoni c/ Carretera López - Lambaré, Paraguay
licitaciones@grupochaco.com

Ministerio SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

SERVICIO DE RECARGA DE EXTINTORES

Item	Descripción	U.M.	Present.	Precio Unitario
1	Recarga para Extintor PQS de 30 Kilos	Unidad	Unidad	450.000
2	Recarga para Extintor PQS de 06 Kilos	Unidad	Unidad	90.000
3	Recarga de Extintor PQS de 1 kilo	Unidad	Unidad	45.000
4	Recarga para Extintor PQS de 10 Kilos	Unidad	Unidad	150.000
5	Recarga para Extintor PQS de 4 Kilos	Unidad	Unidad	60.000
6	Recarga para Extintor LVE de 2,5 Kilos	Unidad	Unidad	412.500

FIRMA

ACLARACION

Lic. Stela González Becker
Representante Legal
FIRE MASTERS S.R.L.

LIC. STELA GONZALES BECKER

Lic. Lisa Arévalos Cabrera
Jefa Dpto. U.O.C.
Hospital Gral. Pediátrico